

PRIMERA CONVOCATORIA DE REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE INVERSIONISTAS 2021
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR – FIDUCOLDEX S.A.
TÍTULOS PARTICIPATIVOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS – PEI

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior – FIDUCOLDEX S.A., en su calidad de Representante Legal de los Inversionistas de títulos participativos del Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias – PEI, se permite convocar a la reunión ordinaria no presencial de la Asamblea General de Inversionistas del PEI, la cual se llevará a cabo el día 16 de abril del 2021 a las 10:00 am (la "Reunión") en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y el artículo 2.2.1.16.1 del Decreto 1074 de 2015. La reunión ordinaria se llevará a cabo mediante la utilización de una plataforma electrónica no presencial que permitirá la debida participación y votación de los Inversionistas.

Para participar en la Reunión y ejercer el derecho de voto, los Inversionistas y/o sus apoderados deberán haber surtido el proceso de pre-registro para la Reunión y seguir las instrucciones dispuestas para tal efecto en la página web <https://pei.com.co/portal-inversionistas/asambleas/asamblea-ordinaria-de-inversionistas-2021/>.

Así mismo, la Reunión será grabada y transmitida en directo vía streaming accediendo al sistema indicado en la página web <https://pei.com.co/portal-inversionistas/asambleas/asamblea-ordinaria-de-inversionistas-2021/> para aquellos que se registren como invitados a la misma previa autorización de la Administradora.

En dicha Reunión se podrá deliberar válidamente con la presencia de cualquier número plural de Inversionistas que represente por lo menos el cincuenta y uno por ciento (51%) de la totalidad de los títulos en circulación a la fecha de la Asamblea. Las decisiones se tomarán por la mitad más uno de los votos favorables de los Inversionistas presentes en la Reunión. Mediante la plataforma virtual se llevará un control constante del quórum presente en la Reunión de forma previa a la votación de cada uno de los puntos del orden del día y de la contabilización de los votos emitidos frente a cada resolución puesta a consideración de la Reunión. La Reunión tendrá el carácter de deliberatoria y decisoria.

En la Reunión se agotará el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea y nombramiento de la Comisión Aprobatoria del Acta.
4. Presentación, para aprobación, del Informe Anual presentado por la Administradora Inmobiliaria, PEI Asset Management S.A.S. con corte a 31 de diciembre de 2020.
5. Presentación, para aprobación, del Plan Estratégico 2021 presentado por la Administradora Inmobiliaria, PEI Asset Management S.A.S.
6. Presentación, para aprobación, del Informe de Gestión del Patrimonio Autónomo elaborado por el Agente de Manejo, Fiduciaria Corficolombiana S.A., con corte a 31 de diciembre de 2020.
7. Presentación, para aprobación, de Informe de estado de fin de ejercicio del PEI con corte a 31 de diciembre de 2020 – Estados Financieros, elaborado por el Agente de Manejo, Fiduciaria Corficolombiana S.A.

Mediante la plataforma virtual, a la cual se accederá a través de la página web <https://pei.com.co/portal-inversionistas/asambleas/asamblea-ordinaria-de-inversionistas-2021/> y también www.webasamblea.com/pei/, se llevarán a cabo las siguientes etapas y procesos para la celebración no presencial de la Reunión: (i) el pre-registro de los Inversionistas y apoderados a partir del quinto día anterior a la fecha en la cual se llevará a cabo la Reunión a partir de las 8:00 a.m., (ii) la confirmación de los datos personales y verificación de los poderes por parte del Representante Legal de los Inversionistas, (iii) el registro de los Inversionistas o de sus apoderados el día de la Reunión, (iv) la validación del quórum de la Reunión, (v) se realizarán las votaciones y el escrutinio de los votos durante la Reunión, y (vi) se efectuarán las intervenciones o preguntas de Inversionistas y/o apoderados durante la Reunión mediante mensaje escrito dirigido a la mesa directiva de la Reunión.

Durante la etapa de pre-registro, los Inversionistas deberán acreditar su identidad y condición aportando copia legible del documento de identificación para las personas naturales o una copia del certificado de existencia y representación legal para las personas jurídicas, de conformidad con las instrucciones señaladas en la página web <https://pei.com.co/portal-inversionistas/asambleas/asamblea-ordinaria-de-inversionistas-2021/>.

Los certificados de existencia y representación legal no podrán tener una fecha de expedición superior a 30 días. **El diligenciamiento de los datos durante la fase de pre-registro es una obligación a cargo de los Inversionistas la cual deberán surtir para poder asistir a la Reunión.**

El Representante Legal de los Inversionistas llevará a cabo el proceso de acreditación de los Inversionistas mediante la verificación en el Certificado Global para el Ejercicio de Derechos de Participación expedido por DECEVAL o el documento que haga sus veces según lo informe dicha entidad. Dicho Certificado Global para el Ejercicio de Derechos de Participación deberá ser expedido por DECEVAL una vez haya cerrado la sesión de negociación de los Títulos en la Bolsa de Valores de Colombia el día hábil inmediatamente anterior a la fecha de celebración de la Reunión. Este proceso de acreditación de los Inversionistas se realizará durante la etapa de pre-registro y registro a la Reunión.

Los lineamientos, instructivos y descripción del mecanismo no presencial para la celebración de la Reunión estarán publicados para consulta de los Inversionistas a partir de la fecha de esta convocatoria en la página web <https://pei.com.co/portal-inversionistas/asambleas/asamblea-ordinaria-de-inversionistas-2021/>.

Si el Inversionista pretende participar en la Reunión a través de un apoderado, éste deberá adjuntar el poder correspondiente para lo cual podrá utilizar los modelos de poder para persona natural o jurídica que se encuentran a disposición de los Inversionistas en el enlace <https://pei.com.co/portal-inversionistas/asambleas/asamblea-ordinaria-de-inversionistas-2021/> diligenciado con el pleno cumplimiento de los requisitos legales. La firma de los poderes no requiere formalidad alguna, salvo constar por escrito.

Para los Inversionistas que sean personas jurídicas, el asistente a la Reunión deberá acreditar su facultad de representante legal. Si asiste como apoderado deberá adjuntar durante la fase de pre-registro el poder debidamente otorgado por el representante legal junto con el certificado de existencia y representación legal respectivo y copia de la cédula del representante legal que otorgó el poder correspondiente durante las fases de pre-registro y registro a la Reunión. Tales documentos no podrán tener una fecha de expedición superior a 30 días.

Así mismo, el PEI ha dispuesto un esquema a través del cual los Inversionistas pueden hacerse representar en la Reunión mediante el otorgamiento de un poder a abogados contratados por el PEI para tal fin según los lineamientos y condiciones que se encuentran disponibles en la página web <https://pei.com.co/portal-inversionistas/asambleas/asamblea-ordinaria-de-inversionistas-2021/#informacion-sobre-apoderados>.

Por otro lado, en las páginas web de las siguientes entidades estarán disponibles los documentos listados a continuación para consulta de los Inversionistas desde la fecha de publicación de este aviso: Fiduciaria Corficolombiana S.A. (Agente de Manejo) <https://www.fiduciariacorficolombiana.com/wps/portal/fiducorfiacolombiana/inicio/fdu-noticias>, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior – FIDUCOLDEX S.A. (Representante Legal de los Inversionistas) <https://fiducolplex.com.co/seccion/pei/>, desde la fecha de la presente convocatoria y hasta el día en que se lleve a cabo la Reunión: (i) modelos de poderes de representación para personas naturales y jurídicas, (ii) manual de funcionamiento del sistema virtual de registro y autenticación de Inversionistas y guía de preguntas técnicas para la Reunión, (iii) Información sobre apoderados a disposición de los Inversionistas para hacerse representar en la Reunión, (iv) Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Inversionistas de Títulos Participativos del PEI, (v) Informe Anual presentado por la Administradora Inmobiliaria, PEI Asset Management S.A.S. con corte a 31 de diciembre de 2020, (vi) Plan Estratégico 2021 presentado por la Administradora Inmobiliaria, PEI Asset Management S.A.S, (vii) Informe de Gestión del Patrimonio Autónomo elaborado por el Agente de Manejo, Fiduciaria Corficolombiana S.A., con corte a 31 de diciembre de 2020, y (viii) Informe de estado de fin de ejercicio del PEI con corte a 31 de diciembre de 2020 – Estados Financieros. Así mismo, estos documentos se encontrarán disponibles para ser consultados durante el mismo término en la página web <https://pei.com.co/portal-inversionistas/asambleas/asamblea-ordinaria-de-inversionistas-2021/>.

Se advierte a los Inversionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010, las decisiones adoptadas por la Asamblea de Inversionistas con sujeción a la ley serán oponibles y obligatorias aún para los ausentes o disidentes.

Nota: Los términos usados en mayúscula inicial en este aviso tendrán el significado que a los mismos se les asigna en el Prospecto de Información del Programa de Emisión y Colocación de Títulos Participativos Estrategias Inmobiliarias.